

CRONOLOGÍA

Lunes 26 de octubre	08:00	Apertura de inscripciones en www.rallycordobes.com.ar
Jueves 5 de noviembre	16:00	Cierre de inscripciones
Domingo 8 de noviembre	07:00 a 10:00	Verificaciones administrativa y técnica previas
	09:30 a 10:00	Periodo de reconocimiento de ruta
	10:00	Publicación orden de largada
	10:30	Reunión de Pilotos
	11:00	Largada 1ra. Tripulación
	17:30	Verificación Técnica final
	18:00	Entrega de Premios

ART. 1: ORGANIZACIÓN

1 - 01: REGLAMENTACIONES

El Rally se desarrollará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (y sus anexos), las disposiciones generales aplicables a rallies que se disputen por el Campeonato Provincial, los Reglamentos de Campeonato Provincial, las prescripciones del Reglamento de Campeonato Argentino y el presente Reglamento Particular y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el Rally.

1 - 02: DEFINICIÓN

Organizador: Asociación Cordobes de Regularidad y Rally (ACRyR), afiliada a la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba (FRAD N° 5).

Nombre del Rally: Súper Especial Rally de Colonia Caroya 2020

Fecha: 8 de noviembre de 2020.

ART. 2: GENERALIDADES

Esta competencia será disputada conforme al C.D.I. de la F.I.A. y sus anexos; al R.D.A. y sus anexos; a los reglamentos de los campeonatos de la FRAD N° 5 y sus anexos; al presente R.P.P. y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el Rally.

ART. 3: AUTORIDADES DE LA PRUEBA

3 - 01: FISCALIZACIÓN

Comisario Deportivo: Sr. Nelson Sicilia

Comisario Técnico: Sr. Juan Pérez

3 - 02: DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

Director de la prueba: Sr. Juan Oller

Director adjunto: Sr. Ramón Zabala

Secretaria de la prueba: Srta. Mary Machado

Responsables de la Relación con Concurrentes: Sr. Ramón Zabala

Cómputos: Sr. Hugo Gavilán

Seguridad: A designar

Sanidad: Cristian Ruhelmann

Auto "0": A designar

ART. 4: DIRECCIONES OFICIALES

4 – 01: SECRETARÍA DEL RALLY

Antes de la iniciación del Rally las tripulaciones inscriptos deberán permanecer en contacto permanente con la Secretaría del Rally, ubicada en Manuel Lucero 449 – Córdoba, en el horario de 17 a 20 horas.

4 - 02: SECRETARÍA DE LA PRUEBA

Durante la competencia la Secretaría de la prueba funcionará en: Predio Valentín Lauret de Colonia Caroya.

4 - 03a: El indicador oficial de las clasificaciones a la llegada de cada etapa se encontrará en la Secretaría de la Prueba.

4 - 03b: A los efectos de eventuales reclamaciones de los competidores, los plazos comenzarán a contarse desde el horario efectivo de la publicación de las clasificaciones en la Secretaría de la Prueba.

4 - 03c: En caso de existir parque de reagrupamiento con publicaciones de clasificaciones oficiales o provisorias hasta la llegada de los mismos, esas publicaciones se harán en el control horario de salida de tales parques y los plazos correrán desde el momento efectivo de la publicación de dicho control.

NOTA: En caso que las publicaciones se realicen en un recinto el cual solo tengan acceso quienes estén acreditados, el club organizador deberá otorgar una credencial que habilite a un representante del concurrente para que tome conocimiento de las novedades, durante todo el desarrollo del rally.

4 – 4 OFICINA DE PRENSA

4 – 4a: Antes de la iniciación del Rally, la oficina de prensa funcionará en los siguientes horarios: de 17 a 20 en Tel. 353 – 4190619 – Email: prensarallycordobes@gmail.com

4 – 4b: Durante la competencia la oficina de prensa funcionará en el predio Valentín Lauret de Colonia Caroya

ART. 5: ELEGIBILIDAD

Esta competencia es puntuable para el campeonato de Súper Especiales, de Pilotos, Navegantes y Equipos de acuerdo a la reglamentación aprobada por la FRAD N°5.

ART. 6: FISCALIZACIÓN

Esta competencia será fiscalizada por la FRAD N°5, quien nombrará las autoridades que le corresponda.

6 – 01: SISTEMA DE CONTROL

El sistema de largada en las Pruebas Súper Especiales constará de un semáforo con 2 relojes, analógico y digital, el cual enciende una luz roja cuando falten 10 segundos para la hora de largada y prende una luz verde en dicho horario de largada. Además, cuenta con células fotoeléctricas que están puestas a 40 cm de la línea de largada, para controlar el adelantamiento, conectadas a un reloj impresor.

En los finales de las Pruebas Súper Especiales, se controla con células fotoeléctricas conectadas a un reloj impresor.

ART. 7: DESCRIPCIÓN

7 – 01: Este Rally consta de un recorrido total de 15,50 km, divididos en 5 Pruebas Súper Especiales y 5 sectores y secciones.

7 – 02: Las Pruebas Súper Especiales, Controles Horarios y Controles de Paso, estarán descriptas en el Carnet de Control y en el Libro de Ruta. Los tramos comprendidos entre dos controles horarios (CH), se denominan “Sectores” y dentro de éstos podrá o no haber Pruebas Especiales (PE).

7 - 03: ASISTENCIA PROHIBIDA

Durante el recorrido de la competencia está totalmente prohibido recibir cualquier tipo de asistencia, salvo las reparaciones que pudieran efectuar las tripulaciones con los elementos de abordó. Las reparaciones podrán efectuarse en los parques de servicios indicados en el Libro de Ruta.

ART. 9 AL 37

De acuerdo a las Prescripciones Generales de Rally, salvo los modificados o eximidos por el reglamento de Campeonato de la FRAD N°5.

ART. 10 PRUEBA SUPER ESPECIAL

10 – 01a: Las PSE se llevarán a cabo sobre trazados dispuestos por el organizador.

10 - 02b: La cantidad de pasadas a la PSE se establecerá priorizando la seguridad.

10 - 03c: El orden de largada y el intervalo entre autos será establecido por el organizador basado en razones de seguridad.

10 - 04d: A las tripulaciones que no puedan largar o completar la PSE, se le asignará un tiempo de 60 segundos mayor que el mejor tiempo empleado en su clase.

10 - 05e: Los horarios para la reparación de los autos en el parque de asistencia se establecerán hasta el horario de presentación en el CH de largada a la siguiente SPE.

10 - 06f: Antes de largar la primera SPE y después de culminar su participación en las PSE, los autos podrán permanecer en el Parque de Asistencia hasta el horario de largada en el CH de inicio de cada una de las PSE.

10 - 07g: La verificación técnica final se llevará a cabo en los respectivos box del Parque de Asistencia.

10 - 08h: Una vez finalizada cada PSE se informará del horario establecido para largar la siguiente PSE.

10 – 09i: En la Dirección de la Prueba se publicarán los horarios de largada de cada PSE.